



Bucaramanga,

01 AGO 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

MARCOS AURELIO DAZA

Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-7181.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7181
Fecha: 23/jul./2019 02:04 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos: 1
No. Folios: 1

20-

Bucaramanga,

Señor:

MARCOS AURELIO DAZA

Carrera 52 N° 100-163

Barrio Belencito - Floridablanca

Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 023-2013

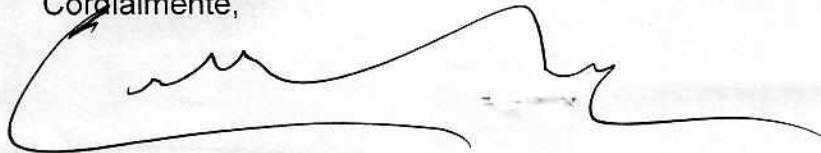
Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 18 de Julio de 2019 al proceso bajo radicado No. 201102603, asignado a la Fiscalía 05 Local de Estafas. Una vez revisado el expediente se pudo constatar lo siguiente:

Que hasta la fecha no se han realizado actuaciones desde la última visita realizada por esta agencia del Ministerio Público, pero con ocasión a esta visita y revisado el expediente, la Fiscalía proyectará una orden de Policía Judicial con el fin de identificar, individualizar y realizar arraigo del indiciado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado para asuntos
Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **MARCOS AURELIO DAZA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ Fuerza Mayor			
Fecha: 07 AGO 2019	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor: LINDA CORONEI	Nombre del distribuidor:		
C.C. 54	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: 1/oga Baste 157	Observaciones:		



RECIBIDO
PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
20 JUL 2019
HORA
Firma Recibidor
Firma Notificador

